Viérnes 28 de Setiembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1579

FLORENCIO MADERO
Director y propietario
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ m/n.
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Perdónalos Sociedad....!

—

La prensa opositora, en sus ataques sistemáticos, se ha estraviado lamentablemente.

Pretendiendo ridiculizar la persona del Primer Magistrado de la Nacion, yerra el golpe, y descarga el insulto sobre lo mas distinguido de nuestra sociedad.

«Pasado mañana, dicen los diarios opositores, cumple años el señor Presidente de la República; y con este motivo el servilismo, vaciará los bazares para obsequiar al Gefe del Estado».

Si no tuviéramos la firme conviccion de que las pasiones, cuando no pueden reprimirse, dominan de tal modo al hombre que lo hacen insensato, diríamos que estas palabras eran proferidas por alguno de esos individuos que, escluidos del trato de la gente honrada, se vengan arrojando al rostro de la dignidad y la vergüenza, el lodo hediondo que en los corazones pobres engendra el ódio.

Segun la oposicion, el Dr. Juarez no puede tener amigos íntimos, no puede ser hombre mientras sea Presidente, y cualquiera manifestacion de afecto que se le haga, degenera en servilismo, sea quien fuere la persona que *cometa el crímen* de acercársele como amigo personal.

Al doctor Juarez no se le puede obsequiar ni con un triste cigarro. Hacerlo es degradarse, es ser servil.

Pero, si todos aquellos que han hecho regalos al doctor Juarez se han infamado con el servilismo y la adulacion, ¿quieren decirnos los señores de la oposicion, por qué, á su vez, ellos, desmerecen alternando en la sociedad con semejantes personas?

O el Presidente, no puede ser hombre, es decir amigo, pariente, etc., ó puede serlo. En el primer caso, los obsequios hechos anteriormente al Magistrado son una mancha que pesa sobre lo mas selecto de nuestra sociedad, en cuya circunstancia los *puros* deben alejarse de esa gente *chusma*. En el segundo, el doctor Juarez tiene el mismo derecho á la amistad que cualquier otro ciudadano, y entónces la prensa sistemática insulta groseramente, ó declara que sus directores participan de la creencia de que nadie los saluda sin la intencion de especular con la influencia que pueden tener por sus hojas, en las cuales, como una prueba de popularidad, campea la diatriba editorial, á la par de un aviso encomiando las virtudes curativas del ungüento de Holloway.

No puede retorcerse el dilema.

Y los ejemplos que puedan buscarse en el extranjero, no deben traerse á colacion tratándose de nosotros, porque los yankees son yankees y los argentinos somos argentinos.

Cuando un magistrado cualquiera, manifiesta pública ó privadamente, que sus gobernados lo adulan, echa sobre la Nacion que gobierna un borron indeleble, borron que no merecemos nosotros, por mas que nuestras instituciones, á juicio del apostolado de la *pureza cívica, no se hallen á la altura de las inglesas ó norte-americanas*.

En la República Argentina no hay multitud de sociedades. Hay dos agrupaciones tan solo: La una, la componen todos los hombres honrados, trabajadores, de vergüenza y de carácter; la otra, una reducida pandilla, se forma con esos desgraciados que inspiran lástima y cuyas condiciones morales, relajadas por el exceso, los elimina del círculo en que vive lo que merece respeto y atencion.

Y, como no se pretenderá insultar al país, diciendo que el Presidente de la República mantiene relaciones con la hez de la poblacion, llegamos á descubrir y probar que la oposicion en su desvario psicológico, ha llegado á insultar la misma sociedad en cuyo seno se cuenta.

En este caso, que revela una ofuscacion mas triste que punible, solo nos resta esclamar:

Perdónalos sociedad, no saben lo que dicen!

Sacerdotes y esplotadores

—

Por mas que los diarios ultramontanos quieran demostrar que somos injustos en nuestras apreciaciones no podrán lograrlo.

No existe entre nosotros un solo periódico liberal que sea capaz de confundir lo bueno con lo malo, mayormente tratándose de personas cuyas condiciones sean perfectamente conocidas; y por esto, si alguna vez hemos usado cierta acritud en el lenguaje para probar un vicio ó un abuso, jamás hemos llegado á mezclar en nuestros cargos á las personas que no los merecieran.

En nuestras columnas se ha llamado en distintas ocasiones esplotadores, á los individuos que hacian de la religion un comercio miserable, mas los rasgos de nuestra pluma han respetado lo digno; y no habrá ejemplo que háyamos faltado á la consideracion y al respeto que merecen sacerdotes como Motta, Rassore, Garcia, Terrero, Bernardino Iglesias, O'Gorman y tantos otros, como estos señores, por quienes nuestro clero goza aún de simpatías entre los mas enemigos, por ideas, de la Iglesia romana.

Hemos combatido, y combatiremos siempre lo nocivo, lo indigno, lo que degrada al sacerdote; y no juzgaremos nunca del mismo modo al señor O'Gorman que á Castro Rodriguez.

Nuestras ideas liberales nos obligan á discutir con la iglesia sus doctrinas. Cuando asumimos esta actitud atacamos principios y no personas; pero cuando tenemos por delante los excesos de cierta clerigalla inmoral que rebaja el hábito que viste, embestimos contra las personas cuya presencia en el templo es un insulto sacrílego.

Llamamos *esplotacion* al negocio que ciertos curas realizan á cubierto del carácter que les dá la iglesia; y decimos así, porque estos hombres van buscando el lucro personal, la fortuna, á costa del pobre, cuyo criterio limitado le impide distinguir entre la religion y el fanatismo. Sin embargo, ya dijimos que no estendemos á todos los miembros del clero argentino este cargo, porque en él hay verdaderos creyentes, personas honorables, cuyas ideas, ciertas ó no, merecen nuestro respeto. Y aunque dudemos cuanto ellos crean, y aunque el ardor de la contienda nos lleve bastante léjos, no olvidaremos nunca que esos señores, son adversarios dignos y merecedores en todo tiempo de la consideracion caballeresca que entre gentes de honor se dispensan mútuamente.

Al decir esto que llevamos dicho, no se pretenderá acusarnos de abdicacion ni cobardia.

Nuestras convicciones descansan en principios que reputamos ciertos, por razon de lo cual no vendremos á abjurar ahora de lo que hemos sostenido siempre. Y no puede tachársenos de cobardes, por cuanto en el hecho mismo de sostener nuestras palabras revelamos el valor de todo hombre cuya conciencia ni le aprisiona, ni le asusta.

Si mas de una vez al tratar de cuestiones religiosas pedimos una resolucion inmediata, enérgica, fundamos nuestras razones en el mal que padece la iglesia, debido á los pésimos elementos que introduce, mezclándolos á lo que descuella por su buena fé y virtud.

De aquí, que nuestros esfuerzos se multipliquen propagando la separacion de la Iglesia de todo lo que es civil, pues que, la composicion actual del clero ha perdido notablemente, amenazando perderse totalmente, cuando el tiempo haya destruido los sacerdotes que hoy la sostienen, debido á sus relevantes prendas personales con las que han podido captar las simpatias de todos.

Terminemos, pues, manifestando una vez mas, que nosotros distinguimos en la iglesia dos elementos distintos que se repelen y combaten:—los sacerdotes honorables que respetamos, y los mezquinos sochantres, importados para lucrar con la candidez de los paisanos y las beatas—

Esto es todo.

BREVES APUNTES

De Varela á Cambaceres

Fígaro ya lo ha dicho.

Es un diario que sirve á los intereses del partido nacional y tambien á sus amigos.

No tiene otra mision: y por lo tanto no le importa reproducir lo que otros colegas publican ántes que él, si es que con ello ha de hacer bien al partido ó á sus amigos.

Toma, pues, de su estimable colega *Sud-América*, la siguiente carta:

«Buenos Aires, Setiembre 27 de 1888.

«*Mi querido Antonino:*

«Mi peluquero, afeitándome hoy, me ha dicho que un colega frances le ha asegurado que, á proposito del episodio recordado por mí, en el artículo que escribí con motivo de la muerte de Sarmiento, han creído algunos *descubrir* que es Vd. la persona que en el sitio de 1859, se amparó del pabellon frances, para defender sus intereses.

«Le escribo, pues, para que, si el estúpido rumor no ha llegado hasta Vd. lo conozca, con todos sus caracteres de malquerencia hácia Vd., ó de perfidia hácia mí.

No pretendo darle una esplicacion: ni Vd. puede suponerme autor de una felonia; *ni soy capaz de ponerme en ridiculo, atribuyendo á un soldado de la defensa de Buenos Aires, como lo era Vd. en 1859*, un acto cometido por un argentino, capaz todavia de ser útil, y que olvidó que esos eran sus deberes.

«Vd. sabe, ó debiera saber á quien me he referido. No tiene sangre ni orígen franceses; sus antecedentes son puramente argentinos, salvo sus antepasados lejanos españoles; el nombre de los suyos ha figurado en nuestra historia desde la independencia, y era precisamente esto lo que mas indignaba á Sarmiento, segun él mismo me lo refirió, mas tarde, en las muchas veces que hablamos de ese episodio.

«Pero, como á pesar de esto, en nuestros dias, todo es susceptible de esplotacion, y—sobre todo,—como el «Fígaro» de Beaumarchais todavia vive en plena actividad, pido á *Sud-América* que publique esta carta, siquiera sea como protesta personal al pretender que soy capaz de atacar por la espalda, y faltando á la verdad á quien, como á Vd., le digo que soy—Su viejo y buen amigo—*Luis V. Varela*».

Tontos de capirote

Hagamos las cosas bien hechas, despacio y sin apuro.

Se trata de *El Globo*.

El Globo es un diario que existe en Buenos Aires y que aparece todas las tardes. Se obtiene de *relance*, es decir, á cámbio de una *amarilla* ó de una *verde*. Fuera de este caso, casual, no es conocido, bien que su propietario y director es uno de los jóvenes mas distinguidos de nuestra sociedad, que se esfuerza, con razon y con derecho, en darle popularidad; lo cual obtendrá, pues el diario está bien servido en telegramas, noticias, etc.

Sin embargo, tardará en hacerse popular, porque es *independiente*, que es como decir, *no es nada*.

Los diarios deben ser ó gubernistas ó de la oposicion, lo que equivale á *depender* cada uno de lo que tienen de defender.

En fin, hoy por hoy, *El Globo* no es conocído: y como con él tenemos de entendernos, preciso es que el lector sepa con quien y de qué tratamos.

Un diario de oposicion, *pretendiendo* despreciar á nuestro digno Presidente de la Cámara de Diputados, y sobre todo nuestro amigo, decia que un retrato de su persona que habia obenido, lo iba á clavar á su pared con cuatro alfileres.

Nosotros que no somos *tontos de capirote*, sinó que entendemos lo que se escribe, comprendimos tambien que queria *despreciarse*, volvemos á repetirlo, al doctor Tagle, no considerando digno su retrato de ponerlo en un marco y ocupar un puesto digno tambien de él.

Contestamos tirando con barro para pringar mejor; y dijimos: el retrato de un antecesor de uno de los diarios de la oposicion, lo vamos á colocar nosotros en una pieza recreativa del fondo de nuestra casa y lo vamos á pegar *con mocos*.

Aquí entra *El Globo* y, *llamándonos al órden*, dice:

«Literatura de cocina—Fígaro tiene como todos saben un estilo propio y crudo que algunas, muchas veces obliga al lector á doblar la hoja para evitarse el desagrado que producen las tilinguerias que estampa con visos de *esprit* y en forma baja y desvergonzada.

«Su precocidad está pasando ya los límites admisibles. Recorriendo un número de hoy encontramos un suelto apropósito del retrato del doctor Tagle que segun *El Nacional* lo tiene fijado en la pared con cuatro alfileres.

«Este comentario inocente ha sublevado á Fígaro, quien se descuelga hoy en términos que no nos atrevemos á reproducir, pero que en mérito á la cultura que con justicia se atribuye á la prensa argentina—de la que formamos parte—protestamos de ellos y esperamos que este llamado al órden produzca el resultado que deseamos, á fin de evitarnos el espectáculo poco edificante de las desverguenzas en letras de molde.»

Acaba pues de oirse á *El Globo*.

¿Qué le ha chocado?

¿Lo de *los mocos*?

Pora contestarle le ofrecemos un cuento ó *tilingueria*, que es sin embargo una gran verdad.

Una señoravieja ¡muy hombre la vieja! no sabemos si por lo avanzado de su edad ó si por la independencia de su carácter, decia un dia:

Me dá rabia la injusticia de la sociedad:—Un hombre, casado ó soltero, entra en cuchicheos ó amorcillos con una sirvienta, y aunque esta sea una belleza, él es *un cochino*; los cuchicheos y amorcillos son con una costurerita de *medio pelo* y entonces de cochino pasa á *sinverguenza*; los tales amorcillos se inician con una señora casada, que es fea, y resulta de sinvergüenza á *ojo alegre* ó *calavera*; los dímes y diretes son con con mujer casada pero muy linda, y el calavera se convierte en *enamorado;* aquellos tienen éxito con una linda y rica y de gran posicion y el enamorado se eleva tambien á la categoria de *muy diablo, lleno de interés, pero muy pícaro*.

Sin embargo.... decia la vieja, el crímen es el mismo.

El Globo no ha pensado con la vieja respecto de Fígaro.

El Globo olvida que Fígaro, que no es *independiente*, sino dependiente del buen nombre de su partido y del respeto que le merecen sus amigos, trata á sus enemigos, diario á diario se entiende, en el mismo órden y con el mismo sistema.

Al Presidente, á los Ministros, á los Senadores, Diputados, Jefes de reparticion etc., etc., se les trata, todos los dias, de ladrones, de pillos, de ineptos, del *copon*, como decia el andaluz, y Figaro les dice mas pillos y ladrones é ineptos son Vds., etcétera, etcétera, etcétera.

Et ainsi de suite.

Pero volvamos á *El Globo* y á la vieja.

Le ha chocado al colega que Figaro diga que pega *con mocos* el retrato del que quiere pegar con alfileres el del Doctor Tagle?

¿Por qué? Porqué es Figaro el que dice *mocos*?

Y cuando le decia Sarmiento á José Maria Gutierrez—lo he visto comiéndose los mocos—y cuando le decia *caga-tinta* y mil cosas mas?

Entónces era muy bonito, muy elegante, muy culto, no es así?...

Fígaro, créalo *El Globo*, gusta de la cultura y trata de sostenerla; pero cuando se tira con *porqueria*, refriega con ella el hocico del osado.

Fígaro, no anda con que *aquí la púse:* por eso agrega:—*El Globo*, es tonto de capirote y es él y no otro el verdadero tilingo.

La Prensa Nicoleña

Las ideas nobles y generosas encuentran síempren eco simpático en las grandes poblaciones que marchan al frente del progreso de la rica Provincia de Buenos Aires.

San Nicolás, núcleo de hombres ilustrados y progresistas, ha dado á luz, imitando á la prensa de esta Capital, un número único, conteniendo los discursos y la crónica detallada de la gran procesion cívica que organizó en aquella localidad, como homenaje á la memoria del General Sarmiento.

Hay en esta hoja, llamada con el nombre que encabezamos estas líneas, piezas magistrales, como la oracion fúnebre pronunciada por el Dr. Pombo y varios otros distinguidos caballeros, todos dignos del mayor encomio en cuanto á fondo y forma.

La procesion cívica fué algo estraordinario, baste decir que asistieron tres mil personas, número inmenso, si se tiene en cuenta que se trata de un pueblo de campaña. Las escuelas, las sociedades entrangeras, los clubs sociales, cuanto hay de bueno en aquella localidad formó parte de la columna, destacándose las autoridades del Municipio, la Cámara de Justicia y los señores Jueces, los que dieron realce con su presencia á tan noble demostracion popular.

Felicitamos ardientemente á la prensa nicoleña la que dá hoy una nueva prueba de su cultura y elevacion, lo mismo que al noble pueblo que dá ejemplo de gratitud y civismo.

Memoria de Marina

Este documento presentado al Honorable Congreso, es una pieza séria, llena de minuciosos detalles sobre las operaciones, adquisiciones y reformas realizadas por nuestra armada en el último período, bajo la administracion del señor Ministro del ramo, General Racedo.

En su introduccion se estiende en consideraciones sobre los progresos realizados por esta en los diversos países amigos, como el Brasil y Chile.

Con respecto á la cuestion límites, hace las reflexiones que á continuacion trascribimos:

«Son notorios los intereses internacionales que debatimos con nuestros vecinos, y lo es igualmente en los países sud-americanos que esos intereses no llegarán jamás á ser un motivo de rompimiento de relaciones que se cultivan con sinceridad y eficacia para todos.

S. E. el señor Presidente de la República lo ha dicho á propósito de la cuestion de límites con el Brasil: «El territorio en discusion no vale una guerra aunque fuera doble su importancia».

Este juicio revela de la manera mas acabada las tendencias del Gobierno de nuestro país.

«No es otra sin duda la inclinacion del patriotismo de los hombres del Gabinete de San Cristobal. En cuanto á Chile, un tratado honroso ha sellado la noble amistad de las dos naciones limítrofes por los Andes».

Indica como medida conveniente el nombramiento de una comision de militares argentinos, unida á otras de igual clase de las Repúblicas amigas, las que trasladándose á Europa estudiarian los procedimientos y reformas mas notables, dando esto como resultado el afianzamiento de nuestras relaciones y el mejoramiento que, como es lógico, obtendrá una rama tan importante del Estado como es la marina de guerra.

Habla de la junta general de la armada, la que ha producido medidas trascendentales en el poco tiempo de existencia que lleva, debido á la buena voluntad de sus miembros.

Publica el reglamento de la Junta Superior, el informe sobre el estado de los diversos buques de guerra que forman la escuadra, indicando sus deficiencias.

La division de torpedos, sus ejercicios durante el año; dá como causa del mal resultado en el lanzamiento de algunos de estos, la falta de embarciones *ad-hoc*. Las memorias parciales de los buques y reparticiones, la escuadra de evoluciones, el informe del cuerpo de sanidad, los talleres y el arsenal de Zárate, los viajes realizados durante el año por los buques sueltos y mil detalles mas, que hacen honor al señor Ministro, lo mismo que al personal bajo sus órdenes, el que ha contribuido eficazmente al mejor resultado de tan laborioso como interesante documento.

Club del Progreso

Resulta: que el baile que tuvo lugar el miércoles, no fué famoso.

Todo estaba admirablemente preparado; pero, la concurrencia no respondió.

Que le vamos á hacer! Otra vez estará mejor.

Denuncia

Noticiamos al señor don Bartolomé Mitre y Vedia, Director de *La Nacion*, que en su redaccion hay quien le hace traicion.

Por una vez, pase: dos, ya no es disculpable.

El señor don Bartolomé, pudo ignorar que, en su propia casa, el Administrador, su primo, comprase diez y ocho mil ejemplares (18.000!!!) de *La Prensa Argentina*, diario único, para enviarlo á sus suscritores particulares, violando el convenio que, como periodista, hiciera con sus demás colegas; pero su señoría el señor don Bartolomé, no debe ignorar que en su diario ayer, se llama al señor Otamendi (empleado de Policía) *el hábil Comisario Otamendi*.

Señor don Bartolomé! Mire que sus empleados están cometiendo la injusticia de hacer justicia.

Y por tanto, dejándole en el rol de calumniador.

«La Nacion» desmintiéndose

Aquello de que un empleado de policia estaba interesado en el desalojo de una fonda, ordenado por el Juez; y que Fígaro dijo ser mentira de *La Nacion*, resulta ahora que *La Nacion*, declara que estuvo bien hecho por el *recto Juez doctor Williams*.

Y, ¡esto es lo mas rico! que mientras el denunciante no se ratifique en su denuncia, creerán que es un pillo (*La Nacion*) y lo dejarán colgado.

Seguro que lo dejarán!!

El doctor Williams no aguanta pulgas. Es demasiado caballero para aguantarlas y *La Nacion* sabe con quien se mete.

Y los lectores ¿saben con quien se mete *La Nacion*?

Ó con los que por estar muy arriba no descienden hasta ella y en tal virtud y con tal conciencia *pegan in anima vile*; ó con los que por estar muy abajo no tienen ni como comprarse un palo con una vejiga.

El Intendente titular

FÍGARO tuvo ayer carta, fechada de Milan el 22 de Agosto.

Sigue el viaje con su familia, debiendo recorrer la Italia, la Suiza y la Alemania.

Hoy se halla en Bélgica.

Para Noviembre estará en Lóndres, corriéndose despues á Paris y de allí á España.

No estará, pues, aquí, el Intendente señor Seeber, sinó despues de terminada su gira que durará nueve ó diez meses mas.

Durante ese tiempo se dedicará á estudiar todo aquello que sea bueno y aplicable á nuestro municipio.

Importante revista

El señor Jacobsen, introductor de libros, estudia siempre los que mas se armoniza su conocimiento con las necesidades del país; por eso ha hecho venir un crecido número de ejemplares de la *Revista de Antropologia Criminal y Ciencias Médico-Legales*, dirigida por la celebridad universal—Dr. Angel M. Alvarez Taladris.

Los aficionados á este importante estudio, tienen ya este dato.

Asociacion de la Prensa

Con fecha 18 del corriente recibimos ayer recien una *circular* por la cual se previene á los sócios que para el próximo 10 de Octubre deben contestar respecto de los datos que se les ha solicitado, para en virtud de ellos, quedar dentro ó fuera de la Asociacion.

FÍGARO pedia á voz en cuello lo que era justo—dése á conocer á los sócios el nombre y domicilio de sus consocios—como lo hacen las demas sociedades.

La Asociacion de Bartolito, con el mal nombre de *De La Prensa*, recien pasa la *circular* y FÍGARO cree que los sócios que estén interesados en que aquello sea una verdad, útil para todos, no deben ser tontos y contestar dando los *datos* requeridos.

De no hacerlo, llegará el dia de la Asamblea, no tendrán entrada y no podrán pues contribuir á echar abajo esa *Presidencia* y dotarla de un hombre recto, sin pasiones *personales* y etcétera, etcétera, etcétera.

Con que mucho ojo! Mucho ojo, que el tiro es á eliminar la gente independiente, suponiéndola justamente resentida é indiferente.

No olviden los periodistas que llegan oportunidades en que á la *Asociacion de la Prensa*, corresponde llevar la palabra y hasta el buen nombre de la prensa argentina.

Es sério.

El Diputado Fernandez

Nos informan que este escelente amigo, se encontraba ayer un poquitito mejor.

Parece que se iniciaba una reaccion favorable que halagaba á su distinguido médico y amigo el Doctor Spuch.

Ojalá persista esa mejoria.

Seccion religiosa

Convencidos de que la Iglesia tiene recursos suficientes para aclarar cuantas dudas ocurran en materia de fé, inauguramos desde hoy una seccion que se titulará religiosa y en la cual haremos aquellas preguntas cuyo misterio pone en duda, hasta cierto punto la verdad de cuanto nos dice el confesor y el predicador.

En otra parte vá la seccion citada.

Escuelas católicas

Hay en nuestra capital un crecido número de escuelas atendidas por curas ó hermanas de la caridad, en las cuales la instruccion que reciben los niños educados en ellas es mas que negativa: es nula absolutamente.

A una de estas escuelas establecidas en los barrios del Sur frecuentan criaturas desde cinco años atrás y aún no saben malamente escribir ó leer. En cambio son duchos en catecismo y sacramentos, cuyó estudio no creemos sea perfecto para la sociedad y el Estado.

En esos colegios jamás hay exámenes, al menos que se sepa, de donde resulta que una parte de nuestra poblacion se idiotiza allí á causa dal fanatismo grosero de algunos padres de familia sin reflexion.

El Concejo Nacional de educacion, podia hacer algo que mejoráse esta situacion.

Club del Plata

En este centro tiene lugar el miércoles próximo una sesion musical dedicada á sus sócios.

Tomarán parte en ella algunos maestros conocidos, cuyos nombres publicaremos oportunamente.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

—

SESION DE AYER

—

Presidencia del doctor Pellegrini

—

En la sesion de ayer se dió cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

Mensage del P. E. apoyando la solicitud que adjunta de los señores E. Galstein y C' pidiendo la proteccion oficial para una fábrica de trabajos de hierro y acero.

DESPACHOS DE COMISION

La del Interior se ha espedido en el proyecto, autorizando la construccion de una via férrea de Bahia Blanca á Nahuel Huapi y en el proyecto autorizando la prolongacion de las líneas de tramways existentes en la capital, sobre los terrenos del puerto.

SANCIONES

Despues del informe respectivo se sancionan los siguientes asuntos:

Aumentando á 50 pesos la pension que goza la señora Sabina Thompson.

—Aumentando á 70 pesos la pension que actualmente goza la educacionista señorita Elvira Lopez.

—Acordando pension de 100 pesos á doña Agustina Linares.

—Acordando al Teniente General Eustáquio Frias, 10.000 hectáreas de campo.

—Acordando al General don Gerónimo Espejo 7500 hectáreas de tierra en donacion, donde el Gobierno designe.

—Autorizando al P. E. para vender á los gefes siguientes 7500 hectáreas de tierra donde el Gobierno designe: General don Donato Alvarez, Teniente Coronel Franklin Rawson, Francisco Bengolea y Cárlos O'Donnell.

—Idem, 4 leguas al primero y 3 á los últimos de los siguientes gefes: Coronel Sócrates Anaya, Tenientes Coroneles Lino O. de Roa, José S. Daza.

—Autorizando al P. E. para vender al General don Ignacio Fotheringham, de acuerdo con la ley 1265, una área de terreno de 4 leguas en Formosa, poblada por el solicitante.

—Idem para vender al Comandante Gomensoro, una área de 3 leguas de campos fiscales.

—Autorizando la prolongacion de las líneas de tramways existentes hoy en la capital, sobre los terrenos del Puerto.

—Acordando al capitan D. Marambio Catan, la subvencion de 100 ps. mensuales para la publicacion de la «Revista Militar».

—Acordando la cantidad de 25000 pesos para contribuir á la construccion de un panteon militar.

—Acordando cinco leguas á cada uno de los Generales Don Napoleon Uriburu y Don Juan Ayala.

—Cuatro leguas á cada uno de los Coroneles Don Alvaro Barros, Don Manuel Fernandez Oro, Don Enrique Spika, Don Juan F. Czetz, Nicolas Barros y Santiago Baibiene.

—Tres leguas á cada uno de los Tenientes Coroneles Don Benjamin Sastre, Don José M. Garcia, Don Rómulo Parkinson, Don Tomás Parkinson, Don Julio Ruiz Moreno, Don Tristan Amparán, Don Ponciano Torres y la viuda del ex-Senador Teniente Coronel Don Agustin Gomez.

—Concediendo á la Sociedad Pobladora autorizacion para canalizar el Riachuelo hasta el Rio de Matanza, por su propia cuenta, con el solo privilegio de cobrar un impuesto de muelle.

—Aumentando á 60 pesos la pension que goza la señora Celina Thompson.

—Acordando pension de 60 pesos á la señora Virginia Linares.

—Acordando 80 pesos de pension á la señora Matilde I. de Miguenz.

—Idem de 100 pesos á la señora Margarita G. de Morales.

—Aumentando á 300 pesos la pension de la señora Javiera Rodriguez y á 100 pesos la que goza la señora Concepcion Aguirre.

—Acordando 60 pesos de pension á la señora Hilaria Gomez.

—Autorizando al Poder Ejecutivo para subvencionar con 150 pesos mensuales, con el objeto de perfeccionar sus estudios en Europa, á los jóvenes agrónomos de la escuela de Mendoza, Santiago Ortiz y Luis Bellocq y á dos médicos en veterinaria.

— Aumentando á 100 pesos la pension que gozan los menores Guillermo y Corina Brown; á 175 pesos la que gozan las señoras Micaela y Cármen Burela, y á 150 pesos la que goza la señora Teresa Hornos de Martinez.

—Acordando la pension de retiro de 30 pesos mensuales á don Estéban Navarro.

UN RECHAZO POR CONATO DE SOBORNO

Entre los asuntos á la consideracion de la Cámara, se dá cuenta del despacho de la Comision del Interior en el proyecto de ley en revision que modifica el art. 25 de la ley del año ppdo. concediendo á los señores Pelaez y Ca. la construccion y esplotacion de un ferro-carril de Reconquista á Formosa.

Firma el despacho en disidencia el Senador Del Valle.

Informa el Senador Zapata, manifestando que los concesionarios solicitan la modificacion del artículo que fija el término de la concesion por 30 años, no pudiendo ser espropiado antes de esa fecha sino en el único caso de que pasados 25 años la empresa no hubiese devuelto la garantia estipulada al Gobierno.

La innovacion que se introduce está concebida en los siguientes términos:

«Pero si trascurridos 6 meses del vencimiento del término por el cual se acuerda la garantía, la empresa no se encontrara en condiciones de hacer el reembolso como lo establece el artículo 11, podrá el P. E. espropiar la línea, deduciendo en este caso del valor de ella el importe de lo que se hubiere pagado por razon de la garantía».

No cambiando esta modificacion la sustancia de la ley, haciendo, por otra parte, mucho mas factible para la empresa la colocacion de este ferro-carril en el extranjero, la mayoría de la comision os aconseja su aprobacion.

El Senador Del Valle funda su despacho en disidencia esponiendo que lo ha hecho porque encontraba en este asunto algo que podía llamarse *cosa fea*. Y la clasifico así porque he oido que se ha ofrecido 10.000 libras esterlinas para que se procurase mi voto en su favor.

No cree necesario agregar mas para esplicar su disidencia y piensa que está en el interés de la Cámara, por su crédito y su honorabilidad, de rechazar este proyecto.

El señor Zapata reconoce que es un hecho inaudito del que recien tenia conocimiento.

Se origina una larga discusion entre los Senadores Del Valle, Derqui, Zapata y Baibiene, manifestando estos últimos que no podia perjudicar los intereses del país ni los de una empresa el que se haya producido un incidente originado por la ligereza de un individuo.

El señor Derqui, manifiesta que el hecho denunciado es gravísimo y que en ese caso, como ya lo habia efectuado otras veces en el desempeño de funciones públicas, habria remitido al Juez del Crímen al que se atrevió á cometer un acto de esa naturaleza, pretendiendo ilícitamente captarse el voto y la opinion de un legislador.

Yo, como mi cólega el senador por Mendoza señor Zapata, no hemos hecho otra cosa que sostener una ley dada por el Congreso, sin poder entrar á averiguar si hay en ello *cosa fea*, como se ha dicho.

Se vota el despacho de la comision y resulta rechazado.

Votado el proyecto de la otra Cámara tambien resulta rechazado.

Se levanta la sesion á las 6 y 1|2 p. m.

SECCION RELIGIOSA

Preguntas sobre el Arca de Noé

—

Nosotros, pobres gentes, que no podemos en nuestro limitado entendimiento concebir los grandes milagros de que nos habla la Iglesia, recurrimos á sus Santos Padres para saber lo siguiente:

1° Con qué herramientas labró Noé las maderas necesarias para la construcion del arca?

2° Con qué aseguraron las tablas que sirvieron para la construccion del arca?

3° Si Noé salvó del diluvio, al elefante; y en este caso, cómo se valió para embarcarlo?

4° Cómo se valió Noé para distinguir en los mosquitos el macho de la hembra?

5° Si los parásitos que, en nuestros dias, se alojan en la cabeza, anidaban ya en la de Noé, ó si los buscó en otra parte. En este caso, ¿cómo los mantuvo durante el tiempo que permaneció encerrado?

6° Quién vino á la Repùblica Argentina en busca de vizcachas, cuanto tiempo tardó en volver al parage en que se construia el arca, y qué elementos de locomocion empleó para este viage?

7° Si fué algun hijo de Noé, ó alguna hija, quien se encargó de llevar al arca el orangutan?

8° ¿En cuánto tiempo coleccionó Noé las 8500 especies que se conocen de carabicidos?

9° De qué manera Noé cuidaba que los animales, no se pelearan en el arca?

10° Cómo se arreglaba para aguantar las pulgas que debió almanecenar tambien?

11° Qué papel desempeñaba el burro dentro del arca; á quien festejaba mas, si á la burra ó á la yegua?

12° Cómo se arregló Noé, ó cómo hizo Dios para que las plantas no se perdieran estando tanto tiempo bajo del agua?

13° Si en tiempo de Noé era conocida ya la planta llamada actualmente *Tres batatas*?

14° Cómo renovaba Noé el aire del arca, sabiendo que Dios mismo bajó del cielo para cerrarla herméticamente, cuando empezó el diluvio?

15° ¿Cómo se arreglaban las gallinas para estar en buena armonia con los zorros?

16° Qué diplomacia mantenía la paz entre los gatos y los ratones?

17° De qué manera se arreglaban los caranchos con las palomas para vivir amistosamente?.....

Por hoy, nos limitamos á estas preguntas cuya respuesta será muy facil para un talento tan poderoso como el del Padre Jordan ó Ambrosio Lucero, dos astros que brillan eclipsándose mútuamente en el cielo del Salvador y Santo Domingo

Mañana, y despues cuotidianamente, seguiremos en nuestra natural curiosidad, que no dudamos será satisfecha por las grandes inteligencias de nuestro clero, en donde descuellan los Benaventes, Bibolini, Chapos, Becco y Ferreirús (de S. Domingo el primero y los dos últimos.)

Hasta mañana, pues, y bendicion apostólica!.....

Hisopo.

POR SI ACASO

No somos partidarios del estilo ampuloso, generalmente vacio, de ciertos escritores amanerados, pero declaramos francamente que nos gusta la diccion correcta al par que sencilla, que espresa el pensamiento con facilidad, envolviéndolo en una forma elegante.

Cuando se rebuscan frases trabajosamente, queriendo hacer gala de una fecundidad aparente y superficial, es porque se carece de ideas; sucede con semejantes escritores lo que con ciertos comerciantes en quiebra.

Por eso la escesiva pulcritud en el lenguaje escrito como hablado alarma soberanamente, ejerciendo sobre el ánimo una repulsion estraña é invencible, salvo el raro caso de un talento profundo, como Víctor Hugo ó Lamartine.

Hay sin embargo otro estremo mas odioso, y el que es mas fácil tocar, puesto que está al alcance de cualquiera; el de esa chavacaneria insulsa y grosera, de que está haciendo tanta gala la prensa de oposicion.

Prueba al canto: *El Diario* (el clown de la troupe) se figuró un dia que habia conquistado legítimamente fama de gracioso, y esta loca conviccion trajo por consecuencia, como era de esperarse, el desarrollo de una enfermedad asoladora en el personal de redaccion; la *tontuna crónica*, que ha llegado hoy á asumir proporciones alarmantes allí.

Aturdido el colega por sus ficticios triunfos, se imaginó maestro en el arte, y si algunas buenas cualidades para cultivar el género desplegó en un principio, no tardó en perderlas, poniéndose á hacer visages y piruetas ridículas, como esos payasos de los circos acrobáticos que provocan con sus sandeces la hilaridad de los niños y del público grueso, concurrente infaltable á esta clase de espectáculos.

No es difícil que á ese paso llegue á adquirir pronto en la prensa argentina un carácter propio, único, esclusivo; mejor dicho, lo tiene ya, ¿á qué negárselo?

Lo singulariza, sobre todo hace algun tiempo, esa opulencia de seudónimos que corre hoy parejas con ese derroche de *esprit* que hace diariamente, dejando á sus lectores verdaderamente atolondrados.

Tenga V. cuidado, señor *Sachem*; el terreno es muy resbaladizo y de lo sublime á lo ridículo, no hay mas que un paso.

TRIBUNALES

Ante el Juzgado de Comerció en turno, á cargo del Dr. Beracochea, han solicitado ayer los Sres. E. Reynand y Ca., y D. Ernesto J. Barton la correspondienie matricula para ejercer el comercio.

—

Los Sres. José Badaraco é hijos piden la inscripcion de la ampliacion de la compañia comercial colectiva para comerciar en los ramos de almacen naval y de comestibles, corralon de maderas, aserradero, construccion de buques etc. sita en la calle Pedro Mendoza 611 á 667: y lo mismo ha pedido la razon social Rocha Hnos. y C' de la sociedad mercantil, para la esplotacion del negocio de comestibles y bebidas al por mayor

—

El Ingeniero D. Félix Romero ha sido nombrado por el Juez de lo Civil Dr. Mendez Paz para tasar un importante campo de propiedad de la testamentaria de los cónyuges D. Juan Ramon Nadal y doña Marcelina Moll.

—

Tambien han solicitado matrícula de comerciantes don Antonio Durante y don Toribio P. Rocca y al mismo tiempo la inscripcion del contrato de sociedad que tienen celebrado, para comerciar en el ramo de consignacion de frutos del país y mercaderias en general, por el término de cuatro años.

—

Y finalmente la inscripcion del contrato de sociedad comercial en comandita, celebrada entre los señores don Juan Vinelli como socio comanditario y los señores Manuel Valle y Pablo Rettore como activos, para la esplotacion del ramo de tienda, merceria y demás negocios similares, por el término de cuatro años, con un capital de 12000 ps. m|n.

INFORMACION LOCAL

Se ha mandado entregar por el Ministerio de Hacienda al Tesorero del Crédito Público Nacional la suma de 72,000 pesos para atender al servicio de la renta y amortizacion extraordinaria de los títulos de la ley de 2 de Setiembre de 1881 y 30 de Junio de 1886 y la cantidad de 300,997-16 pesos para atender al servicio de los títulos de la ley de 2 de Octubre de 1876 y 16 de Noviembre de 1863, correspondientes al trimestre de Julio á Setiembre.

—

El Dr. Del Viso, ministro argentino en Roma, ha remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores el plano que ha hecho confeccionar para la construccion de una casa ó palacio en aquella capital, á semejanza de los que poseen otras legaciones en la misma capital.

Manifiesta el Dr. del Viso las dificultades que tiene el diplomático al llegar á Roma para instalarse de una manera conveniente y en relacion con el rango que ocupa.

Segun el Dr. Del Viso la persona que ha confeccionado el plano se compromete á terminar el edificio en año y medio mediante la suma de 880.260 francos, pagaderos en diez años. En esta suma está comprendido el costo del terreno, cuya área es de 2362 metros cuadrados.

El palacio tendrá dos pisos principales con salones y departamentos para la legacion, casa habitacion para el Ministro, cochera, caballeriza, jardin, etc.

—

Al Ministro de Hacienda le ha dirigido una nota el Presidente del Departamento de Ingenieros en la que le pide se mande poner á disposicion del tesorero de dicho Departamento la cantidad de 20.000 pesos, para cubrir los gastos que demandan los estudios para la canalizacion de los pasos de Martin Garcia y canales del rio de la Plata.

—

Con procedencia de Liverpool llegará hoy á nuestro puerto la corbeta «La Argentina», que se encontraba en aquel punto en reparaciones.

—

El resultado obtenido de los exámenes que han rendido los alumnos de 1°, 2°, 3° y 4° año de la Escuela Naval y que terminaron ayer han dado en general un resultado bastante satisfactorio.

En el informe que elevará la Comision respectiva indicará algunas modificaciones muy convenientes sobre el plan de estudios.

—

Al respectivo Ministerio ha dirigido una nota la Comandancia de Marina manifestando la conveniencia que habria en que se creara una Comision compuesta de un jefe y 8 oficiales de la armada con el objeto de que se agregara á la Comision de ingenieros que dirije las obras del puerto que se construye en la rada de Buenos Aires.

—

El Presidente del Departamento de Ingenieros ha dirigido una nota al Ministro del Interior en la que le comunica que ha quedado terminada la entrega del archivo de mensuras de propiedades ubicadas en esta Capital y que existia en el Departamento de Ingenieros civiles de la Provincia de Buenos Aires.

—

A disposicion de la Junta Superior de Marina ha sido puesta la suma de 40,000 pesos que se destinará á la adquisicion de artículos navales para los buques de la armada.

—

Como lo anunciamos, dictóse ayer por el Ministerio de Hacienda un decreto declarando incorporado á la ley de Bancos Nacionales Garantidos al Banco «Buenos Aires», con un capital autorizado de 3.000,000 de pesos y con emision hasta la cantidad de 500,000 pesos.

Segun el decreto se trasfiere á la órden de la oficina inspectora el depósito de 425,000 pesos oro que, segun lo acredita la boleta de depósito, ha constituido el Banco «Buanos Aires» en el Banco Nacional á la órden del Ministerio de Hacienda, y se manda proceder por dicha oficina á depositar en sus arcas á nombre del Banco la cantidad de 500,000 pesos en los fondos públicos correspondientes, que al 85 por ciento de su valor nominal corresponde á la cantidad entregada en oro por el Banco.

La Oficina Inspectora verificará la existencia del capital realizado, la constitucion de la reserva en oro prescripta y demàs extremos de la ley, y cumplidos estos, entregará dicha oficina al «Banco Buenos Aires», en la debida oportunidad, la cantidad de 500,000 pesos en billetes de la emision autorizada por la mencionada ley de Bancos garantidos.

—

Habiendo manifestado al Ministerio de Instruccion Pública el Gobernador de San Luis que el haber facilitado el edificio para instalar la Escuela Normal de Maestras no importaba cederlo á la Nacion, la Inspeccion de Colegios y Escuelas Normales ha informado que si ese Gobierno declara que no pensó ceder la propiedad, debe entónces hacerlo en cumplimiento de lo que ordena la ley de la materia.

—

La Intendencia Municipal ha dispuesto ayer el adoquinado de las siguientes calles del Sud de la Capital.

Sarandí de Belgrano á Venezuela, de Alberti á Saavedra, Sarandí de Europa á San Juan Independencia entre Rioja y Caridad, Pasco entre Rivadavia y Victoria, Pasco de San Juan á Cochabamba, Pichincha de Constitucion á Pasco, Alsina de Rioja á Caridad, Venezuela á Méjico, Pozos de Europa á Comercio, Lima del Puente del Ferro-carril hasta el fin y General Hornos y de Suarez á Australia.

—

El Consejo Nacional de Educacion habiendo resuelto ceder al Consejo de Instruccion Primaria de Santa Fé los edificios escolares que existen en la Colonia Irigoyen, así como su mobiliario, etc., prévia consulta al Ministerio de Instruccion Pública, este pidió informe al Procurador del Tesoro llamándole la atencion sobre lo establecido por la ley de Educacion Comun al respecto.

Este funcionario informó al Ministerio en los siguientes términos:

Excmo. señor:

El art. 57 inciso 22 de la ley de Educacion Comun de 8 de Julio de 1884, dispone lo siguiente:

«Administrar las propiedades inmuebles pertenecientes al tesoro de las Escuelas, necesitando de autorizacion judicial para venderlas, cederlas ó pasarlas, cuando su conservacion fuese dispendiosa ó hubiese manifiesta utilidad en la cesion ó gravámen».

Esta disposicion, que indudablemente rige el caso que V. E. me consulta, no permite que se lleve á efecto la cesion propuesta por el Consejo Nacional de Educacion en la forma que se indica.

Debe recurrirse á la autorizacion judicial y V. E. debe asi resolverlo.—*C. L. Marenco.*

El Ministerio ha resuelto devolver el expediente al Consejo, á los efectos del dictámen que antecede.

—

Desde algunos dias se encuentra entre nosotros, dice un colega de Santiago del Estero, el ingeniero señor Arias, que ha venido de Salta, su provincia natal, con el propósito de continuar un camino carretero al través del Chaco Santiagueño.

Se entiende que nos referimos á aquella zona occidental del Chaco que pertenece á Santiago y cuyo límite aun no ha sido definitivamente señalado.

El ingeniero señor Arias se propone construir un camino carretero que partiendo de Aluampa, estancia del señor Crescencio Montenegro, vaya á juntarse con el que habia empezado el General Bosch, cuando era Gobernador del Chaco.

Se sabe que la parte de camino construido por el entonces coronel D. Francisco Bosch, arranca de Resistencia y se interna en direccion al poniente.

La obra que ahora forma un proyecto del ingeniero Arias, tendría por resultado, la esploracion detallada de una parte del Chaco poco conocida hasta la fecha.

—

La caja de crédito *La Minúscula*, institucion que ha hecho camino por sus brillantes operaciones, cita á sus accionistas para la reunion de la asamblea que tendrá lugar el Domingo próximo á la 1 de la tarde en los salones de la Sociedad Tipográfica, Solís 337, á objeto de oir el informe del señor Presidente sobre el estado de la Sociedad, de elegir los Directotes que vacan y nombrar la comision revisadora de cuentas.

Se nos informa que el dividendo que distribuirá *La Minúscula* será del 70 al 80 por ciento.

SECCION AMENA

Manía y ridiculez

DE DARWIN AL TURF

A mi amigo Adam.

Como naturalista filósofo rechazo terminantemente lo que pretenden enseñarme la revelacion, los libros genesíacos y las elucubraciones bíblicas, en general; admito, en principio, la unidad de la vida sobre nuestro globo terráqueo y la progresion orgánica en la cadena humana, y creo que el hombre es el último anillo de esta inmensa cadena.

La vida es una, y múltiples los cuerpos ó instrumentos por los cuales ella se manifiesta. La naturaleza marcha de lo simple á lo compuesto. El organismo viviente ha seguido esa progresion, desde el infusorio, primera manifestacion de la vida, hasta el hombre. La naturaleza ha pasado por todas las formas intermediarias antes de llegar á la forma humana; ella ha marchado incesantemente de lo simple á lo compuesto. Tal ha sido, es y será *usque ad sempiternum*, su marcha invariable.

Pues bien: yo creo que el hombre representa la última evolucion que la naturaleza fecunda imprimió á la organizacion animal; en una palabra, creo que la raza humana ha tenido por predecesora inmediata á un cuadrúmano, que, en una série de gradaciones progresivas, ha llegado á formar un bímano; de suerte que para mí no cabe duda, que tanto Monseñor Aneiros como Pizarro, Jordan, Estrada y él que suscribe, somos todos descendientes en línea recta de cuadrúmanos, y que han sido nuestros antecesores por parte de padre, un soberbio orangutan, raza interesantísima representada en el Parque 3 de Febrero por el púdico *Pancho*, y una simpática macaquita, por parte de madre.

Pero, ¿adónde vamos, amigos lectores? ¿porque buscar el orígen del hombre en los lúgubres antros del oscurantismo ó torturar nuestra imaginacion con lo abstracto de la filosofia zoológica? Demos una vuelta, una sola aunque fuera, por las poco higiénicas veredas de nuestra calle de la Florida, durante las horas consagradas á la estética, al lujo insensato, á las exhibiciones carnales, donde se resuelven los grandes problemas del amor platónico que mata el tiempo y del amor *platudo* que asesina el bolsillo, y allí asistiremos á una leccion de antropologia, verdadera cátedra de zoologia filosófica, digna de Bugle, de Debay, de Lamarck, digna del mismo Darwin.

Dícese que el mono posee hasta lo perfecto el don de la imitacion, y es una verdad mucho mas irrefutable que la infalibilidad del Papa Bonifacio VIII. Ese don se desarrolla en esa clase de animales con tanta mas perfeccion, cuanto mas adelantada es la raza, cuanto mas se acerque por el instinto y sobre todo por la forma á la especie humana.

¿Y quién mejor que la raza humana ha conservado ese don incalculable, que le trasmitieron sus simpáticos antecesores, los monos? A prueba de ello, esa facilidad inaudita que tienen nuestros jóvenes de imitar en sus modales, dichos y costumbres, ora á los italianos siempre joviales, ora á los franceses eternamente cancaneros, ora á los pesados alemanes descendientes de los *mastodontes* teuto-cèlticos. ¿No nació de ese instinto extraordinario la anglomanía porteña, que hoy se exhibe, entre nosotros, en todo su esplendor? ¿Quién podria ponerlo en duda?

Un dia, dia memorable, las compañias ferrocarrileras inglesas, nos escupieron desde Lóndres, á algunos *misters* imperturbables y estóicos, verdaderos y dignos representantes del *dandyismo* londonense.—¡Seamos como ellos! esclamaron algunos de esós moscardones, que eternamente plantados en la vereda de la Confiteria del Aguila, faltan de respeto á todo bicho viviente que por alli cruza.—¡Seamos *high-life*! dijeron; y desde aquel momento lo fueron.

Oh antropologia! oh Darwin! Qué victoria para vosotros!

Como era de suponer, la *high-life* porteña no llegó en aquel mismo dia á la altura de los *misters* exhibidos. Desde luego comenzó por usar sus mismos trajes: pantalones á cuadritos multicolores, forma de bota de potro; saquito corto, aquel saquito de torero andaluz, muy poco decente, pues descubre en su plenitud lo que nuestra humanidad ha tratado de ocultar siempre á la vista de los mortales, amigos de la decencia; en seguida, vino el monóculo; las patillas á lo Malborough y el pelo cortado á lo Whitelocke; el sombrero de Hyde-Park y Picadilly reemplazó la moda de Paris; en fin, apareció el complemento, la última palabra de la trasformacion, la varita, el *stick* inglés; y desde aquel dia, el *high-life* criollo pudo pedir en lo de Charles un *roastbeef* con un *half-and-half*, y fumar un cigarrito de Breadford con olor á paja quemada; era un *dandy* de hecho y de derecho, digno de la esportacion.

Murió Darwin! ay!

Unos dias há, encontrábame en el Hipódromo Nacional con uno de mis buenos amigos, escelente muchacho, criollito simpático, corazon de oro, generoso hasta el esceso, un puro, no contaminado todavia por aquel virus que yo llamo: *anglo-gringeria*. Contemplábamos en el recinto de la balanza á unos hermosos caballos dispuestos al sacrificio, pobres víctimas del judaismo hípico, cuando un *high-life* vino á interrumpir nuestras éxtasis.

—*Good afternoon*, doctor Pangloss! *C'est un miracle de vous voir ici!... What is the matter?...* ¿Que le ha parecido el famoso *handicap* tan ponderado por los *turfistes* y sin embargo tan *Krack*?...—Así me apostrofó el *high-life* criollo.

—Recien llegamos: por consiguiente, no puedo darle mi opinion al respecto—contesté, maravillado, embobado por la aparicion de punta en blanco de uno de esos políglotas de nuevo cuño.

—Pues bien; le diré, amigo Pangloss, que no obstante un *champ* numeroso y un *selling-race* importantísimo, el *handicap* no ha sido sinó un *match* entre el rosillo de X. que llevaba el *top-weight* y el moro de Z. que llevaba el *lower-weight*. La opinion general era que ibamos á tener un *dead-heat* seguro, por esto me aparté del *betting-room*; pero no fué así: el moro ganó en un *walk-over*, cayendo el rosillo *broken-down* al tomar su *canter*.

—Gracias por el informe, amigo;—y nos alejamos.

—¿Cómo se llama esa jerigonza, ese galimatías, Dr. Pangloss?—preguntó el criollito.

—Este es el lenguaje del hipódromo, del *turf*, como dicen ellos, y ese caballero es un *high-life* que insulta á Cervantes y reniega su orígen latino.

¿Qué os parece, lectores?

¿Es un colmo sí ó nó?

—

Necesitamos urgentemente un nuevo diccionario, para poder entender algo en ese estraño lenguaje, y penetrar en los secretos del *turf* y quizá tambien en los del *betting-book* ó *sport*, como dicen algunos; es conveniente. Trataré, pues, de confeccionarlo cuanto ántes por obra y gracia de mi amigo, el *turfiste*, y *ad majorem bosillorum satisfactionem.*

Dr. Pangloss.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino — Compañia Roncoroni—Sábado 29—La comedia DAL NORD AL SUE y la comedia IL PREFETTO DI MONTBRISSON.

Teatro Nacional—Empresa VALERO—Gran compañia cómico-lírico-dramática española—38a. Funcion de abono—Viérnes 28—Las zarzuelas NINICHE y EL HOMBR ES DEBIL.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela ps. 0.50, delanteras paraiso ps. 0.50, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.
Viérnes 28—LE PETIT FAUST.

Teatro San Martin—Empresa Lambiase-Polonini-Deliliers—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas—Viérnes 28—La opereta BOCCACCIO.

AVISOS ESPECIALES

A los propietarios de quintas—Habiéndose terminado la plantacion de árboles en las calles y avenidas del municipio y siendo necesario protegerlos en lo posible contra los accidentes á que están espuestos constantemente, propendiendo así á su conservacion la Intendencia Municipal pide á los propietarios de quintas, de la ciudad quisieran dar aviso á la Direccion de Paseos, calle Caseros 510, si pueden permitir á esta que por medio de sus operarios adquiera de ellas ramas espinosas, como Sinasina ó ñapinday, ú otras aparentes para la construccion de miriñaques de preservacion.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1888. s. 26 v. 1° o.

Loteria de Córdoba.—Autorizada por ley de 1° de Junio de 1883. Loterias que juegan en setiembre de 1888.

	Premios	Suertes
Martes 4	$ 10,000	1000
Martes 11	» 10,000	1000
Martes 18	» 60,000	1000
Martes 25	» 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Agosto de 1888 —*Gregorio Fernandez*, Administrador a 1 v 3o.

Comisaría General de Guerra—El pago á las pensionistas militares por el mes de agosto ppdo. terminará el 28 del corriente mes.—Setiembre 17 de 1888.—*El Habilitado.*

A los accionistas del Banco Constructor de La Plata—Por resolucion del consejo de administracion, se avisa á los señores accionistas que la 7ª cuota de 10 olo de la primera suscricion, y la 5ª cuota de 10 olo de la última suscricion, deben pagarse en la oficina del banco desde el 1° al 15 de octubre de 1888.—Buenos Aires, setiembre 24 de 1888.—*Cárlos M. Schweitzer*, director principal. s25 v15oc.

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 m/n. oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas

El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:

Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.
Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal.

La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.

NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo el que lo reclame ó desee suscribirse. s16 v o16

El «Servicio Mensajero de la Capital» Sociedad Anónima, aprobada por el Gobierno Supremo — Capital: 250,000 pesos nacionales.

DIRECTORIO: *Presidente*, Sr. Don Andrés R. Terry—*Vice-Presidente*, Sr. Don Guillermo Mc. Kechnie—*Tesorero*, Sr. Don Emilio N. Casares—*Secretario*, Dr. Don Gregorio Uriarte—*Vocales*, Sr. Don Mariano V. Escalada, Sr. Dr. Don Ernesto Quesada, Sr. Don Agustin Ghigliani—*Suplentes*, Sr. Don Emilio Bieckert, Sr. Don Daniel M. Escada, Sr. Don Adolfo J. Bullrich.

Ofrece proteccion, comodidad y economia conveniente para la vida doméstica, aumento y pronto despacho de negocios—Bolivar 11 n/n.

Por medio de un pequeño aparato que se colocará en la casa del abonado, unido por alambre eléctrico con la mas próxima estacion de la Empresa, se puede llamar instantáneamente un mensajero para cualquier mandado ó encomienda que se desee, ó sea para llamar un coche, médico, ó en caso de incendio dar la señal de alarma al cuerpo de bomberos, ó llamar el vigilante de la respectiva comisaria.

El precio de abono de este aparato será de $ 9 m/n por año.

Las casas particulares y de comercio y toda clase de establecimientos públicos encontrarán estos aparatos no solamente muy útiles sino tambien indispensables, una vez probadas sus ventajas.

El manejo de este aparato es sumamente fácil. Con solo dar vuelta al mango del aparato á las palabras que están inscritas sobre el «Mensajero», «Incendio», «Policía», segun que se necesite, la señal está dada.

Para el abono y mas informes, sírvase dirigir á la Oficina de la Empresa—Bolívar 11 n/n. S 4—pm.

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote de dos proas y de las dimensiones que á continuacion se espresan y que fué encontrado abandonado, por la Sub-Prefectura de San Isidro, previniéndose que si vencido dicho término no se presenta nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Las dimensiones son: eslora, cuatro metros treinta centímetros, manga, uno cincuenta y cinco, puntal, setenta centímetros. Esteriormente está pintado de negro, y plomo interiormente, teniendo además dos remos, dos horquillas y diez brazas más ó menos de cabo.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1888.—*J. Goyena*. oficial mayor. s 14 v o 14.

—

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido recojido por la Sub-Prefectura de San Isidro, y que se encuentra depositado en esa reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes: eslora 4 m. 15, manga 1.50, puntal 0.70. No tiene nombre ni número; está pintada de colorado y negro por fuera y chocolate por dentro.—Buenos Aires. Setiembre 17 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. St 19 Oct 18

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—Calle San Martin—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, Alejandro Ferrari; *Vice*, Fortunato Cichero; *Tesorero*, Manuel Cadret; *Secretario*, Florencio Madero; *Consejeros*, Julian Martinez, Cayetano Devoto, Juan Mondelli, Guillermo Cranwell, Juan Storni, Tomás Ambrosetti.
Gerente—Guillermo Goddio.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Paúl Angulo y Cia.—Concesionarios y constructores del «PUERTO SUD» de Buenos Aires, han trasladado el escritorio á la calle Defensa 126 nuevo. junto á la Plaza Victoria. s27 v o12.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Se mudó—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc. de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 44o nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—Escribano nacional—Estudio, San Martin 44 n/v. A—p.

Wiengreen y Ca.—Casa introductora y esportadora de artículos de imprenta, máquinas para imprimir de litografia, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas. Gran surtido de tipos alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 324 A—p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—De Amadeo Gruget Fundada el año 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu*. M p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 682 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris. — Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

VAPORES

LA VELOCE

Salidas de Buenos Aires el 3, 14 y 24 de cada mes

3 de Agosto el vapor EUROPA.
14 » » DUCA DI GALLIERA
24 » » SUD-AMERICA.

PRECIOS DE LOS PASAJES

1a $ 150 oro, 2a $ 120 oro, y 3a $ 65 papel.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

«Nord-América», «Matteo Bruzzo», «Duchessa di Genova», Duca di Galliera», «Vittoria», «Europa», «Sud-América» y «Napoli».

P. Christophersen.
Piedad 35 n/v, 349 n/n.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS

Servicio mensual de vapores franceses del Rio de la Plata á Montevideo, Rio Janeiro, Dakar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor BEARN, comandante de Ferry saldrá el 15 de Agosto.

PRECIOS DE LOS PASAJES

Primera .... 150 $ oro sellado.
Segunda .... 120 $ oro sellado.
Tercera .... 65 »

Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires á 50 $ m/n. papel.

Agencia calle Reconquista 426 (nuevo).

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84.
m. 1° p.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ m/n. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 n/n. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1/2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

En nuestro escritorio hay para vender entre otras propiedades las siguientes: 1079 hectáreas en el partido del Saladillo, de campo flor, parte del que pertenece á los herederos de don José Maria Barrera, todo alambrado con poblaciones, etc., distando del saladillo 3 leguas y media—100 cuadras de campo en Chivilcoy á 1 legua del pueblo, perfectamente alambrado, etc.—175 cuadras alambrado á 10 cuadras de la estacion Suipacha donde, como se sabe, los campos son de primer órden. Precios equitativos.

El Domingo 30 de Setiembre á la 1 p. m. de 8 lotes de terreno frente al Hipódromo Nacional y calle Santa-Fé de 10 metros de frente y 60 de fondo, sin base, en los mismos terrenos, donde estará la bandera.

Miércoles 3 de Octubre á las 3 p. m. de 7000 hectáreas de campo en Pehuajó «Las Mellizas», en nuestra casa Cangallo 657, base 8 pesos la hectárea.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

Venta particular—Un magnífico Coupé (Landolet) llegado recientemente á la Aduana.

Venta particular—Rambouillet puros de la cabaña de San Felipe, partido de Ayacucho.

—Notable lote de carneros Hampshierr Devon (caras negras) en venta particular.

—Venta particular de una estanzuela modelo en la colonia Olavarria, lindando con la estacion del ferro-carril del Sud, con una hipoteca de 25,500 cédulas.

—En venta particular en Olavarria de 150 ovejas Rambouillet, 1 carnero Thirouin de 3 1/2 años, 40 carneros Rambouillet, 1 toro Durham, 140 vacas mestizas, 10 id lecheras y 30 toritos.

El domingo 30, á las 2 p. m. de dos porciones de terreno en el Caballito y en Flores, una de 3500 varas cuadradas y otra de 550. La primera dividida en 5 lotes con hipotecas de 700 y 650 $ cada uno en cédulas, y la segunda base 6 $ vara cuadrada.

Domingo 30 á las 2 y 1/2 p. m. en Belgrano de 20.737 varas cuadradas en uno ó cuatro lotes, próximo al Hipódromo Nacional, base 90 centavos.

Juéves 4 de Octubre á las 2 p. m. de 9 Padrillos enteros y tres caballos adiestrados á tiro.

Lúnes 8 de Octubre á las 2 p. m. de 9 manzanas de terreno Boulevard Santa Fé con 144,000 varas cuadradas, la base para la venta será 412,584.94 pesos en hipotecas particular sin interés y 15000 acciones á la par.

Domingo 7 Octubre de una propiedad en el gran Boulevard Belgrano 903, venta *ad corpus*, base de venta 16,000 pesos, el edificio está construido sobre quinientas varas cuadradas.

—El lúnes 1° de Octubre á las 12 del dia de todo el moviliario de la casa Uruguay 592 n/v.

El viérnes 28 Setiembre de 7 toros Durham de la cabaña «El Rincon propiedad del Sr. Bel, en nuestra casa.

Justo Marinovich

Judicial—ARTÍCULOS DE ALMACEN—El domingo 30 de Setiembre á las 9 de la mañana procederé á vender por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 6a, doctor Omar Landivar, las mercaderias embargadas á D. Rafael Marquesi en la ejecucion seguida por D. Victorio Watelli, que se encuentran depositadas en la calle de Azcuénaga N. 644 viejo, donde se efectuará el remate. Por mas datos San Martin N. 121 nuevo. 143 St 23 v 30

Florencio Porcel

Judicial. De una buena propiedad en el Pueblo Cármen de Patagones. El dia 7 de Octubre á las 3 p, m. y en mi escritorio calle Rivadavia número 34 viejo, venderé al mas alto precio y con la base de las 2/3 partes de la tasacion, por órden del Señor Juez de la Instancia en lo Civil Doctor Luis Mendez Paz, en los autos seguidos por doña Catalina Marengo de Avenente y Doña Juana Avenente de Bertorello contra la sucesion de Doña Emilia Avenente de Gaibiso por separacion de condominio, cuyo espediente tramita por la Secretaria del señor Lima,—la siguiente situada en el Pueblo Cármen de Patagones. La linda propiedad que hace esquina á la calle General Roca ocupada actualmente por una fuerte casa de negocio; la casa tiene varias habitaciones he has todas con buenos materiales; el terreno mide 10 varas 80 de frente por 24 varas 75 de fondo ó sean 416 vs. 80. Tasada en 6158 $ 64 cents. Base 2/3 partes 4115 $ 76 cts. El comprador abonará al firmar el boleto el 4 o/o. Por informes á mi escritorio Rivadavia 34 viejo. n142 s8 v7oct.

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚM. VIEJO.
CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444

Toda clase de transacciones en compra venta y comisiones en general, Avenida Independencia 444.

EN «LA PLATA»

En diversas horas y sobre los mismos bienes á rematar:

Varias casas centrales y ciento y tantos lotes importantísimos, altos y bien situados á vários rumbos de esta «Ciudad».

Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial «La Plata» Pagaderos al contado en acciones de la misma Sociedad. ¡¡ A la par !!

El detalle véase en los diarios de La Plata.

POR EL MISMO

De muebles—El viérnes 28 de Setiembre, de noche, á las 8 en punto, en la casa habitacion del doctor don Cándido V. Mendoza, calle 47 entre 7 y 8, por haberse establecido en San Nicolás de los Arroyos (asiento de su juzgado). El detalle se publicará oportunamente así como el dia en que la casa estará en exhibicion.

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

Judicial—El domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde de la casa de altos y bajos situada calle Chile esquina Solis N. 752 antiguo. La propiedad está tasada en 15,586 68 pesos, y se dará principio á la venta con las dos terceras partes de la tasacion.

—El domingo 30 á la 1 1/2 p. m. de 19 lotes de terreno en Adrogué á 1 peso la vara como base, en lotes de 2000 y 2500 varas cuadradas; todos los lotes con hipoteca en cédulas provinciales.

Domingo 7 de Octubre á las 4 p. m. de una propiedad calle Cangallo N. 1653 nuevo; base de venta 28,000 pesos.

El Mártes 9 de Octubre á las 3 p. m. en remate público terrenos en Barracas al Sud, 286,000 varas cuadradas divididas en 18 grandes lotes.

Base de venta 25 centavos la vara cuadrada.

LICITACIONES

Ministerio de Justicia—*Provision de las cárceles Penitenciaria y Correccional*—En la Sub-Secretaria de Justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 14 de Octubre para la provision de dichas cárceles durante el año 1888, con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las soliciten de la Sub-Secretaria ó de la Direccion de las cárceles.

Las propuestas se sujetarán á las bases siguientes:

1. Deberán presentarse con sujecion á la Ley de la materia, en un sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 o/o de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la Capital ó en moneda efectiva; depósito que se devolverá á los interesados cuyas propuestás no fueran aceptadas.

2. Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3 y se tomarán en consideracion separadamente, pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas. El Ministerio se reserva el derecho de eliminar de las propuestas los artículos cuyo precio esceda en un 10 o/o al corriente en plaza.

3. Una vez que en la Secretaria de Justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentadas.

4. No se tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el précio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

5. Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella y si lo hiciese perderá el depósito.

6. El licitante cuya propuesta fuere aceptada, estará obligado á doblar el depósito antes de firmar el contrato respectivo.

7. El contrato durará hasta el 31 de diciembre de 1889, pudiendo el Gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

8. La provision se hará á todo evento y los artículos serán de la clase que se especifica en las planillas y de primera calidad cuando esta no estuviese especificada.

9. El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la Direccion de cada cárcel los soliciten, pudiendo la cantidad ser mayor ó menor que la que indican las planillas.

10. Toda vez que el proveedor dejase de entregar al dia siguiente del pedido, á primera hora, los artículos que figuran en la planilla N. 1, ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la Direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fueran obtenidos á otros précios que los fijados en el contrato.

El mismo procedimiento se pondrá en práctica con respecto á la provision de las planillas N. 2 y 3, siempre que el proveedor no entregue los artículos dentro del tercer dia desde la fecha del pedido, imponiéndosele además una multa de veinte pesos por cada dia de retardo.

11. Por los artículos entregados será documentado el proveedor por la cárcel respectiva y el pago se efectuará por la Tesoreria General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

Las propuestas serán abiertas el dia arriba indicado á las 2 p. m. en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario. St 14 v Ot 12

Comisaria General de Marina—Por disposicion superior, el dia 24 de octubre próximo á las 2 en punto de la tarde, tendrá lugar en la sub-secretaria de marina, en presencia del comisario general de marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion por propuestas cerradas para proveer de telas y materiales con destino á la confeccion del uniforme de verano que debe suministrarse en el presente año á la marineria de la armada, cuyo detalle es el siguiente:

25760 metros loneta americana, 1380 id lienzo azul (cuellos), 14480 id lienzo azargado, 1000 id brin blanco de hilo, 1220 id id de algodon, 1000 id coleta plomo, 300 id id negra, 21620 id trencilla blanca angosta, 9200 id id id ancha, 800 id id negra ancho (0.005) lana, 3650 id brin trilly, 100 id paño azul fino, 100 id id grana, 100 id percalina de color, 100 id bramante, 600 id galon punzó, 100 id raso negro de lana. 1600 granadas paño punzó, 400 gruesas botones hueso blancos grandes, 250 id id id id chicos, 45 id id metal dorados art. grandes, 30 id id id id chicos, 5 id hebillas grandes, 5 id broches para pantalones, 4 id granadas metal dorado, 2600 id tafiletes negros para gorras.

Las telas y materiales relacionados, deberán ser de superior calidad conforme á las muestras espuestas en la sub-secretaria de marina y en la comisaria general, debiendo ser propuestos estos artículos despachados, y el término de su entrega no podrá esceder de quince dias desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán en moneda nacional de curso legal, estableciendo el precio en letra y números, en papel sellado de valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredita haber depósitado en el Banco Nacional, á la órden del Excmo. gobierno, en títulos de crédito de la nacion ú en efectivo, el cinco por ciento sobre el valor total de la propuesta, cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta se acepte, al formalizarse el correspondiente contrato, en garantia de su cumplimiento.

Aceptada que sea una de las propuestas, aquel á cuyo favor se adjudique no podrá desistir y si lo hiciere, incurrirá en la pérdida del depósito á favor del tesoro; incurriendo igualmente en la pérdida del depósito establecido para la formacion del contrato, si faltase á las condiciones en él estipuladas.

Despues de abiertas las propuestas, no se recibirán otras nuevas ni escritos que la modifiquen, ni serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General á 90 dias de plazo, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularla si así conviniese á los intereses del fisco.—Setiembre 24 de 1888—*El comisario general*, s25 v o24.

Por disposicion superior el dia 24 de octubre próximo entrante, á las tres de la tarde, tendrá lugar en la sub-secretaria de marina, en presencia del comisario general de marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion por propuestas cerradas para proveer las piezas complementarias que corresponden al uniforme de verano que debe suministrarse en el presente año á la marineria de la armada, cuyo detalle es el siguiente:

4600 camisetas punto de algodon listadas de azul y blanco, 2300 pares de zapatos vaqueta doble suela, 2300 corbatas raso de lana, 2300 cintas de seda con inscripcion, 2300 navajas con rabiza, 500 pares zapatos altos de vaqueta doble suela.

Los artículos relacionados, deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras espuestas en la sub-secretaria de marina y en la comision general, debiendo ser propuestos estos artículos despachados y el término de su entrega no podrá esceder de quince dias desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, en papel sellado de valor de 6 pesos de la misma moneda, estableciendo el precio de los artículos en letra y número; debiendo acompañarse un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la orden del Exmo. Gobierno en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, el 5 por ciento sobre el valor total de las propuestas cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta se acepte al formalizarse e corrrespondiente contrato, en garantia de su cumplimiento.

Aceptada que sea una propuesta, aquel á cuyo favor se adjudique, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósito á favor del tesoro, incurriendo igualmente en la pérdida del deposito establecido para la formacion del contrato, si faltasen á las condiciones estipuladas.

Despues de abiertas las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, ni seran tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas en este aviso.

El pago se efectuará en letras de tesoreria general á noventa dias de plazo, sin interés á contar desde la presentacion de la cuentr, debidamente autorizada y documentada.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularla si asi conviniese á los intereses del fisco. Setiembre 24 de 1888. —*El comisario general*— St 25 v. Ot. 24.

Prefectura Marítima—LICITACION DE VESTUARIO DE VERANO—La Prefectura Marítima, suficientemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacien por el término de quince dias para la provision de vestuario de verano con destino al personal de ella y sus dependencias.

Cada vestuario se compondrá de las siguientes piezas: dos camisetas de brin, dos pantalones de brin, dos camisetas elásticas listadas blanco y punzó, dos calzoncillos de lienzo azargado, una gorra de paño azul oscura con funda de brin blanco y con su cinta é inscripcion, un par zapatos de baqueta de doble suela, un cinturon de cuero con hebilla, un pañuelo corbata negro de raso de lana, una navaja con rabisa.

La propuestas deberán ser presentadas en sellos de cinco pesos, espresando el precio por cada vestuario y acompañadas de un certificado del Banco Nacional en el que conste haberse depositado en títulos de crédito de la Nacion ó en dinero efectivo, el cinco por ciento del importe calculado del contrato, que será de nuevecientos cincuenta vestuarios proximamente.

Para las Sub-Prefecturas del Sud, deberán proveerse vestuario de invierno en vez de verano y botas en vez de zapatos, si así se pidiere.

Las propuestas se recibirán en la Secretaria de la Reparticion, hasta el Miércoles diez de Octubre á las 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. s26 v o10.

La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad llama á licitacion por el término de treinta dias para la estraccion de los cascos y accesorios de los buques náufragos que obstruyen ó dificultan la navegacion del Rio Bermejo con sujecion á las disposiciones vigentes.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional una suma que no baje del 5 o/o del importe calculado del contrato el que será doblado al formalizarse este.

Las propuestas se ahrirán el dia Viérnes 28 de Setiembre próximo a las 8 p. m, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto en la oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, donde los interesados pueden obtener los antecedentes que necesitaren.

El Gobierno se reserva el derecho de acptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—J. GOYENA, oficial mayor. a30-s28

Municipalidad de la Capital—OBRAS DE PINTURA EN EL HOSPITAL MIXTO INVÁLIDOS—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirà propuestas el dia Jueves 4 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la ejecucion del blanqueo interior y exterior y otras obras de pintura del Hospital Mixto Invalidos, cuyo detalle podrá consultarse en la citada oficina.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos m/n., prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 200 ps. m/n. en garantia de la propuesta. Esta suma se retendrá en garantia tambien del contrato, en caso de ser aceptada alguna propuesta.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1888.—*El Secretario*.— S 25 v 4 oct.

MEJORAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DE LA ASISTENCIA PÚBLICA—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Miércoles 3 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la ejecucion de varias obras de mejora en el edificio de la Direccion General de la Asistencia Pública (Esmeralda 32 n/v) con arreglo al pliego de condiciones y formulario que en esta oficina podrán consultar los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos m/n. debiendo préviamente haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 500 ps. m/n en garantia de lo propuesto.

Esta suma se detendrá en la misma oficina en garantia del contrato, en caso de que se aceptase alguna propuesta.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Las propuestas que no llenen los requisitos de este aviso no se tomarán en consideracion. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1888.—*El Secretario*. S 26 v 3 oct.

PROVISION DE 6000 ADOQUINES DE SISTEMA INGLÉS—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Mártes 2 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la provision de 6000 adoquines de sistema inglés, que se entregarán en las condiciones que indique la oficina de obras públicas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 pesos m/n., debiendo préviamente depositarse en la Tesoreria Municipal la suma de 300 ps. m/n., en garantia de la propuesta.

Esta suma se retendrá en la misma oficina en garantia del contrato en caso de aceptarse alguna propuesta.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1888.—*El Secretario*. s26 v. o2.

Direccion general de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo cinco viajes redondos mensuales por Mensageria y tres por Correos á caballo desde Magdalena á Rivadavia, hasta la Avanzada.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 19 de Octubre próximo á las 3 p. m.— Buenos Aires, Setiembre de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. St 20 Oct 19

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales en los meses de Octubre á Abril y cuatro en los de Mayo á Setiembre desde Tres Arroyos á Bahia Blanca por las Mostazas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Octubre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. St 20 Oct 19

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1888.—En la Secretaria de la Direccion General de Correos y Telégrafos se recibirán propuestas el 18 de Octubre próximo para la confeccion de mil quinientos trajes para carteros, buzonistas, etc. segun las muestras que en dicha oficina encontrarán los interesados.

Las propuestas hechas en papel sellado de 5 $ y acompañadas del certificado de depósito que corresponda al 5 o/o del valor total de los trajes, serán abiertas el dia indicado á las 3 p.m., pudiendo ser todas rechazadas, si así conviene á los intereses de la Direccion.—*D. Comas*, oficial 1°. St 12 v 1 Ot.

Comisaria General de Guerra—El 8 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de formularios de revista con destino á la Estadística y Archivo del Estado Mayor.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.—Setiembre 7 de 1888.—*El Comisario General*. s. 9 o 8.

El 26 de octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 25.—Setiembre 26 de 1888.—*El Comisario General*. 26s v26oc.

El 26 de octubre próximo, á la 1 y 30 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 25.—Setiembre 26 de 1888.—*El Comisario General*. s26 v26oc.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Anselmo M. Rojo** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1888.—*Modesto Benavente*, Secretario. N. 145 s26 v30.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Mendez Paz se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Josefa Pizarro de Peña** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Setiembre 22 de 1888.—*J, M. Casabal*, Secretario. N. 143—St 23 Oct 27

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion décima doctor don Martin Llan de Rosas, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Lorenzo Balotta** por cualquier titulo, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaria del que suscribe.—Setiembre 14 de 1888—*Mariano Borguera*, Secretario. St 20 v 24 oct

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Gerónima Avalos** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires. Junio 7 de 1888. *J. M. Casabal*, Secretario. s8 v13 ot.